

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Caravaca Jubilar, SA, que suscribe, tiene el honor de proponer al mismo la aprobación, para su consolidación con el Presupuesto General del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, el siguiente Presupuesto para el ejercicio 2021:

CARAVACA JUBILAR SA

ESTADO DE INGRESOS (Consolidación) 2021

A) CORRIENTES		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	55.000,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.000,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
	TOTAL CORRIENTES	665.000,00
B) CAPITAL		
CAPÍTULO VI	ENAJENACIONES INVER. REALES	0,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL CAPITAL	0,00
	TOTAL INGRESOS	665.000,00

ESTADO DE GASTOS (Consolidación) 2021

A) CORRIENTES		
CAPÍTULO I	DE PERSONAL	390.000,00
CAPÍTULO II	CORRIENTES Y SERVICIOS	141.500,00
CAPÍTULO III	FINANCIEROS	8.500,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	TOTAL CORRIENTES	540.000,00
B) CAPITAL		
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	0,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL CAPITAL	0,00
	TOTAL GASTOS	540.000,00

En Caravaca de la Cruz, Fdo. Jose Francisco Fernández García, a
fecha firma electrónica